

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación de la Titulación: Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal por la Universidad de Zaragoza.

Universidad solicitante: Universidad de Zaragoza (021)

Centro/s: Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)

Código RUCT: 5600644

Informe sobre el curso: 2018/2019

Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

Planteamiento

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.

2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.
3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

Evaluación

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

Informe final

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la baja participación de los doctorandos en las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

BUENAS PRÁCTICAS

- El uso de un baremo de actividades para determinar la superación anual del Plan de Investigación. Se trata de un listado de actividades en el que se determinan los puntos que se consiguen con la realización de cada una de ellas. Se constata que la utilización de dicho baremo es una práctica consolidada y aceptada y que ha contribuido a aumentar el número de actividades realizadas.

PUNTOS FUERTES

- Alta participación de expertos internacionales.

PUNTOS DÉBILES

- La mayoría de los directores/as son Investigadores Principales de los grupos, lo que implica una baja tasa de participación en la dirección (co-dirección) de tesis doctorales por parte de directores/as más jóvenes.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

VALORACIÓN DE CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y Desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La organización y desarrollo del programa se corresponde de manera adecuada con las condiciones establecidas en la memoria verificada y con la información recogida en el autoinforme, en relación a la oferta y demanda de plazas, matriculación, complementos formativos, estudiantes con beca y estudiantes a tiempo parcial. Además, el número de doctorandos está equilibrado con el número de las líneas de investigación, sin requerir complementos de formación y presentando un perfil de ingreso adecuado.

Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Los mecanismos para garantizar un adecuado perfil de ingresos están debidamente explicitados en la página web del programa y son coherentes con lo definido en la memoria de verificación. El número de plazas ofertadas es adecuado y se ha mantenido estable a lo largo de los últimos cinco años, si bien es importante señalar el acusado descenso tanto en la demanda como en el número final de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa. Dada la adecuación del perfil de ingreso del estudiantado, no ha sido necesaria la realización de complementos formativos específicos. Los criterios de selección de los candidatos aspirantes al programa también aparecen bien definidos en la información facilitada por la web, si bien, dada la baja demanda del último curso, no ha sido necesaria una aplicación tan estricta de los mismos que hayan llevado a descartar candidatos. Pese a la baja cifra de estudiantes de nuevo ingreso (7), el programa considera ese número aceptable y lo justifica por la evolución del programa en los últimos cursos, si bien recomienda el aumento a 20 plazas en la oferta futura. La distribución de la totalidad de estudiantes entre las diferentes líneas de investigación es adecuada y proporcional, y, dado el número de docentes e investigadores participantes en el programa, se considera que todos ellos pueden estar debidamente orientados y atendidos.

Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

En el autoinforme se analiza la participación del estudiantado en las actividades transversales y se incluye un baremo de actividades que utilizan para determinar la superación anual del Plan de Investigación. Se trata de un listado de actividades en el que se

determinan los puntos que se consiguen con la realización de cada actividad. Se constata que la utilización del baremo es una práctica, consolidada y aceptada, que ha contribuido a aumentar el número de actividades realizadas. Por otra parte, se constata que las actividades transversales de la Escuela de Doctorado no tienen una gran acogida y que pueden ser mejoradas. También se considera que los indicadores de estancias son bajos, aunque están mejorando. Estas dos cuestiones están recogidas en el PAIM. En el autoinforme también se describe la actuación de la comisión académica en cuanto a sus reuniones y actividad durante el curso. Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado como positivos y también de los tutores/as-directores/as. Se considera que se ha hecho un análisis completo y detallado en el informe.

Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).

En el autoinforme se realiza un seguimiento de la evolución de los indicadores y se analizan las principales quejas recibidas en relación al funcionamiento de la página web y cómo en cada momento se han ido solventando las dificultades detectadas, aunque esta cuestión continúa siendo un problema diagnosticado que está contemplado en el PAIM.

La baja tasa de asistencia a actividades transversales sigue siendo un problema diagnosticado, y se proponen soluciones.

Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

No se evalúa.

Criterio 2. Información y Transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que

se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El programa cuenta con personal académico suficiente para atender, adecuadamente, al número total de estudiantes matriculados. Asimismo, acredita una amplia experiencia docente e investigadora, apropiada para cubrir las diferentes líneas de investigación. Es positiva la implicación de un buen número de directores/as de tesis externos a la propia Universidad de Zaragoza (20,3%).

Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora. Esta última queda acreditada por un número total de 88 sexenios para los actuales 54 docentes e investigadores participantes en el programa, siendo el porcentaje de sexenios vivos entre los directores/as de tesis del último curso de un 87,5%. Resulta, además, muy positiva su elevada participación en hasta 35 proyectos de investigación de índole nacional, a los que se suman otros 6 proyectos internacionales. A su vez, es notable el número total de publicaciones indexadas del último año (61). La mayor parte de los directores/as de tesis del último curso participa activamente, además, en grupos de investigación consolidados del Gobierno de Aragón, lo cual redundará de manera positiva en la producción científica anual del personal académico.

Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El personal académico cuenta con 54 directores/as de tesis en la actualidad, 43 de ellos con vinculación contractual con la Universidad. Se considera un número adecuado que, además, acredita una dedicación suficiente para desarrollar sus funciones en el programa.

Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

La presencia de expertos internacionales se considera adecuada, ya que el 80% de las últimas tesis leídas han contado con la presencia de expertos internacionales, como queda reflejado también en el informe de evaluación.

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El programa de doctorado cuenta con los recursos y equipamientos propios de cada grupo de investigación implicado y con los de otros grupos de investigación con los que colabora, así como con los propios de la universidad, entre los que destacan los fondos bibliográficos de la biblioteca universitaria y el acceso a bases de datos especializadas; por tanto, se consideran adecuados y suficientes para satisfacer las necesidades de los doctorandos.

Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa cuenta con los recursos materiales e infraestructuras propios de la Universidad de Zaragoza, además de los propios del departamento y de los grupos de investigación a los que pertenecen los docentes e investigadores del programa. También cuentan con otros recursos externos, como los de los centros de investigación, institutos y empresas que colaboran en el programa. Estos recursos se consideran más que suficientes para atender las necesidades del programa y de cada línea de investigación y, por lo general, resultan muy bien valorados tanto por los doctorandos como por el personal académico. Entre dichos recursos destacan las bases de datos y revistas electrónicas disponibles para un correcto desarrollo de la actividad investigadora, así como los diferentes hospitales, laboratorios, granjas y equipamientos de seguridad puestos a disposición de todos los colectivos. Otra de las instalaciones bien valoradas en este criterio es el Servicio de Apoyo a la Experimentación Animal, por el apoyo brindado a la investigación de estudiantes y docentes.

Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El programa cuenta con los habituales servicios de orientación académica de la universidad (Escuela de Doctorado, Sección de Tercer Ciclo, Sección de Relaciones Internacionales, Centro de Movilidad de investigadores, etc.) y se consideran suficientes para responder a las necesidades de todos los colectivos implicados en el programa. A su vez, el programa cuenta con un buen servicio de orientación, gracias a la labor desempeñada tanto por el Coordinador del programa como por la Comisión Académica y por los diferentes tutores/as-directores/as de tesis. Dadas las características específicas del programa, resulta, además, imprescindible la orientación prestada por el Servicio de Experimentación Animal.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Los resultados de aprendizaje en el marco del programa se corresponden de manera adecuada con el nivel 4 del MECES y, en líneas generales, mantienen una buena evolución a lo largo de los últimos cursos.

Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Los resultados de los indicadores académicos del último curso se mantienen en una adecuada evolución respecto a cursos anteriores. Es cierto que desciende significativamente el número de tesis defendidas con respecto al último curso, si bien se reduce el número de tesis que han requerido una primera o segunda prórroga de estudios y también ha mejorado de manera notable el número de tesis que han obtenido la máxima calificación o bien una mención internacional, lo cual da muestra de la calidad de los trabajos científicos presentados. La tasa de abandono se mantiene estable con respecto a la del último año, mientras que el porcentaje de estudiantes que realiza estudios de doctorado a tiempo parcial se incrementa, pasando del 0,55 al 3,07%. Por último, los resultados académicos derivados del programa se mantienen en la media, respecto a otros programas de la misma rama, si bien se aprecia un interés cada vez mayor entre los doctorandos por participar en congresos nacionales e internacionales. Se recomienda programar acciones que contribuyan a incentivar entre los doctorandos la publicación de resultados provisionales de su investigación en revistas indexadas y/o su presentación en foros científicos, nacionales e internacionales, para mejorar los indicadores de resultados futuros.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Los indicadores de los resultados de aprendizaje y su análisis son, en general, positivos, aunque al ser el número de encuestas bajo (en torno al 20% de estudiantes y al 16% de directores/as) los resultados no son lo suficientemente significativos. En general el profesorado manifiesta valoraciones más positivas que las realizadas por el estudiantado. Las encuestas a egresados, aun contabilizando bajos índices de participación, resultan muy positivas.

Directriz 7.1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Entre los doctorandos la media de respuestas, la valoración del programa, sus características y la formación recibida resulta adecuada, aunque algo inferior a la contabilizada en el curso anterior, tendencia que se invierte en el caso de los resultados de las encuestas entre los docentes. Entre los egresados el porcentaje de participación en dichas encuestas es muy bajo, pero, por lo general, muestra buenos resultados.

Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Los indicadores se consideran adecuados. La mayoría valora con una puntuación de 4 sobre 5 el programa de doctorado.

Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores. Sólo se señala que la tasa de abandono en el curso 2018/2019 ha sido del 10%, inferior a la prevista. No se puede hacer ninguna valoración más sobre este punto.

En la memoria verificada se definieron tasas de graduación del 85%, de abandono del 15% y de eficiencia del 100%. En cuanto a la tasa de éxito a 3 años se espera que sea del 75%, a 4 años del 90%, y a 5 años también del 90%. A la vista de los datos aportados se consideran valores que pueden ser coherentes con lo que se puede conseguir a medio plazo.

Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

ANEXO I
Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la
Universidad de Zaragoza



ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y SANIDAD ANIMAL

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

(1) Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Mejorar la baja participación de los doctorandos en las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado.

Observaciones del PD:

La participación en las actividades formativas transversales de la EDUZ no es óptima y ese es un problema que se ha venido detectando especialmente durante los últimos cursos, al realizar el “Informe de Evaluación de la Calidad”. Se está realizando un importante esfuerzo, por parte de la CA, en promover y animar a los estudiantes a su realización, pero el gran número (>50%) de estudiantes a tiempo parcial, que tienden a ignorar estas actividades, hace que los resultados no sean del todo satisfactorios. Se seguirá actuando en este sentido con el objetivo a largo plazo de una aceptable participación en las actividades formativas transversales de la EDUZ.

(2) Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Observaciones del PD:

En la página principal de la web de la Escuela de Doctorado se ha incluido el apartado “Recursos para egresados” (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-0>) con un acceso a UNIVERSA, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la Fundación Empresa Universidad (FEUZ). Se irán ampliando estos recursos sucesivamente.

(3) Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la



pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.

Observaciones del PD:

Efectivamente, la web de los programas sólo proporciona listados con la denominación de las líneas y la composición de los equipos. La Escuela de Doctorado ha realizado una petición al SICUZ (Servicio de Informática y Comunicaciones) para que sea técnicamente posible incorporar al menos una sinopsis de las líneas y una breve explicación de los equipos de investigación. El acceso a los currículums mediante buscador nos parece adecuado para el profesorado que tiene actualizado y público su currículum en Sideral, el sistema de gestión de la producción científica en la Universidad de Zaragoza. Desde la Escuela de Doctorado se anima continuamente al profesorado de los programas para que actualice y autorice la publicación de dicho currículum. Se está trabajando también con el SICUZ para facilitar el acceso público a través de la web a los currículums del profesorado que no está vinculado a la Universidad de Zaragoza.

(4) Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:

La eficiencia de las encuestas depende de la participación y es objetivo que ésta ha decaído durante los años que se ha venido realizando. En la tabla se adjunta la participación desde el curso 2016-17 hasta el 2019-20. El primer año fueron muy bien recibidas tanto por parte de los estudiantes como los directores/tutores, pero ambas participaciones han ido descendiendo en su participación, en ambos casos por encima del 30% de reducción en la participación en 4 cursos. Una tendencia similar se observa en las encuestas de grado que se realizan a los estudiantes, al menos en el Grado en Veterinaria.

*Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles *100) en las encuestas de satisfacción*

Encuesta	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Doctorandos	30,49	26,02	24,73	19,6
Directores/tutores	40,75	30,68	24,58	25,36

Fuente: ATENEA

Las campañas de encuestas se difunden ampliamente desde la Unidad de Calidad de la Universidad y desde la Escuela de Doctorado se explican a los interesados a la vez que se invita a los coordinadores a que vigilen la respuesta. No obstante, la eficiencia de estas medidas es baja. Por ello está previsto llevar a cabo en breve una revisión del plan de encuestas con vistas, probablemente, a establecer su realización cada dos años y evitar la actual percepción de saturación, perjudicial para la apropiada aplicación de esta herramienta.



(5) Comentario de ACPUA:

RECOMENDACIÓN: Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

Observaciones del PD:

La Escuela de Doctorado ha llevado a cabo hasta la fecha tres encuestas a egresados. La primera se hizo bajo el patrocinio del Gobierno de Aragón, conjuntamente con la Universidad S. Jorge, en junio de 2018 siendo encuestada la cohorte de egresados del curso 2016/2017. En junio de 2019 y de 2020 se realizaron encuestas a los egresados de 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente, aplicándose en ambos casos lo previsto en el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados

(https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/prc-001_proc_egresadosdoct_mayo2020.pdf).

Se ha trabajado con el SICUZ y la Unidad de Calidad para que coordinadores, comisiones académicas y demás miembros de los programas dispongan de los resultados de las encuestas y facilitarles de este modo el análisis de los mismos. Fruto de esta colaboración es que los resultados de las encuestas se proporcionan a tres niveles: por programa, por rama de conocimiento y para el total de la Escuela de Doctorado. Los informes de resultados por programa los pueden descargar los coordinadores en la aplicación ATENEA para la realización de encuestas de la Universidad de Zaragoza y además están públicos en el apartado informes y resultados de las webs de los programas (excepto los de la primera encuesta). Los informes por ramas de conocimiento y para toda la Escuela, se publican en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018>).

A mediados de noviembre de 2019, momento de elaboración del Informe de evaluación 2018/2019, objeto del seguimiento, las comisiones académicas de los programas tenían ya a su disposición los resultados de la encuesta a la cohorte de egresados 2017/2018, en los tres niveles antes señalados (programa, rama, total doctorado), estando por tanto en condiciones de abordar el análisis requerido en el apartado 7.3 del citado informe. Lo mismo puede decirse en relación con el Informe de la Calidad de los estudios de doctorado 2018/2019, elaborado por la Comisión de Doctorado, que incluye un análisis de la encuesta a los egresados de la cohorte de 2017/2018.

En paralelo al trabajo de mejora de la accesibilidad a los resultados de las encuestas de egresados, la Escuela de Doctorado impulsa la difusión de los mismos en documentos de referencia como son el documento EDUZ: Realidad y desafíos (marzo de 2019) que contiene una valoración de resultados de la encuesta a la cohorte de 2016/2017 (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/noticias/presentacion-del-documento-eduz-realidad-y>



desafíos) y la Memoria del curso 2018/2019 (noviembre de 2020), en la que se analizan los resultados de las encuestas a las cohortes de 2017/2018 y 2018/2019.

(6) Comentario de ACPUA:

PUNTO DÉBIL: La mayoría de los directores/as son Investigadores Principales de los grupos, lo que implica una baja tasa de participación en la dirección (co-dirección) de tesis doctorales por parte de directores/as más jóvenes.

Observaciones del PD:

Este es un comentario muy acertado y tiene varias explicaciones:

i) En primer lugar, las ayudas para contratados predoctorales que más habitualmente se solicitan (Ministerio y DGA) evalúan el CV del director o directores. Dado el escaso número de ayudas que se otorgan, es el líder del grupo (que habitualmente tiene el mejor CV y es el más senior) el que solicita la ayuda junto con el/la candidato/a. No se suele optar por poner codirectores en las peticiones porque se evalúan también y eso puede mermar, en algunos casos, las posibilidades de obtener la ayuda.

ii) Actualmente, el Gobierno de Aragón supervisa la petición de añadir un co-director y, tal y como consta en sus convocatorias de ayudas, puede llegar a re-evaluar la ayuda (ya concedida). Ante la perspectiva (remota) de poder perder la ayuda, la CA de este PD conoce ya varios casos donde no se han incorporado nuevos co-directores por este motivo.

iii) Muchas veces no hay co-directores jóvenes que incorporar. En el Departamento de Patología Animal, del que se nutre el PD, se incorporan pocas personas con perfil adecuado para actuar como tutores/directores del PD. En algunos casos esas personas no tienen interés por el PD o sencillamente, incorporarse a al PD no entra en sus planes inmediatos. Para paliar este punto, la CA actúa contactando individualmente con las personas incorporadas al panel del Departamento de Patología Animal, animándolas a su incorporación como tutores del PD, facilitando así su futura actuación como directores.

iv) Se ha limitado a dos los directores de tesis, por normativa de la EDUZ. Dado que muchas veces hay un director del Departamento de Patología Animal y otro de la propia UNIZAR o de otra institución, incorporar un co-director joven mediante la vía del tercer director, resulta casi imposible.

Por todo ello, la observación por parte de la ACPUA es correcta, pero de difícil solución, al menos con las circunstancias actuales, desarrolladas arriba.

(7) Comentario de ACPUA:

PUNTO DÉBIL: Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:



Ya se ha hecho un comentario al respecto en el punto (4). La CA recomienda la realización de encuestas y por ello realiza una actuación por grupos y, a veces, individual para lograr aumentar la participación de los actores implicados. Se procura ser muy insistentes en este punto, durante el periodo de realización de encuestas, para lograr la máxima participación posible.

(8) Comentario de ACPUA:

PUNTO DÉBIL: Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

Observaciones del PD:

Este comentario ya se ha contestado en el punto (5) de este documento, arriba.

En Zaragoza, a 22 de febrero de 2021

LUJAN
LERMA
LLUIS -
DNI
36512694
X

Firmado digitalmente por
LUJAN LERMA LLUIS - DNI
36512694X
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD
DE ZARAGOZA,
ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-36512
694X, sn=LUJAN LERMA,
givenName=LLUIS,
cn=LUJAN LERMA LLUIS -
DNI 36512694X
Fecha: 2021.02.23 00:32:51
+01'00'